



## Asamblea

Distr. general  
24 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### 17° período de sesiones

Kingston, Jamaica

11 a 22 de julio de 2011

## **Solicitud de la condición de observador presentada de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e) del reglamento de la Asamblea en nombre del Center for Oceans Law and Policy, adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Virginia**

### **Nota de la Secretaría**

1. El 11 de enero de 2011, el Center for Oceans Law and Policy, adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Virginia, presentó una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitaba la condición de observador en la Asamblea de la Autoridad. En el anexo de la presente nota figuran el texto de la carta y la información adicional presentada por el solicitante.

2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 e) del artículo 82 del Reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadores las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el párrafo 1 del artículo 169 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.

3. En los párrafos 5 y 6 del mismo artículo se dispone también que los observadores mencionados en el apartado e) del párrafo 1 del presente artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el apartado e) del párrafo 1 del presente artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.

**Anexo****Carta de fecha 14 de enero de 2011 dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por el Sr. John Norton Moore, Director, y el Sr. Walter L. Brown, Profesor de Derecho\***

El Center for Oceans Law and Policy, adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Virginia, fue fundado en 1976 para apoyar las investigaciones, la instrucción y el debate de las cuestiones normativas y jurídicas relativas a los océanos. El Centro cuenta con personal a jornada completa y un programa periódico de conferencias, publicaciones y otras actividades formativas concebidas para promover la paz y la estabilidad en los océanos del mundo. En nuestro sitio web [www.virginia.edu/colp](http://www.virginia.edu/colp) figura información más detallada al respecto.

Hace varios años se otorgó al Centro la condición de organización no gubernamental observadora en las Naciones Unidas. Periódicamente enviamos un representante a Nueva York, donde se debaten cuestiones relativas al derecho del mar. Con arreglo a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 82 del Reglamento de la Asamblea, se invita a las organizaciones no gubernamentales (ONG) que hayan demostrado interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea. A lo largo de tres décadas, el Centro y su personal han demostrado un profundo interés en la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, lo que queda de manifiesto por nuestros programas, publicaciones y cursos académicos anuales.

Solicitamos respetuosamente que la Asamblea, en su próximo período de sesiones que se celebrará en 2011, examine la posibilidad de otorgar al Centro la condición de observador en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Sírvase comunicarnos si hay algún otro procedimiento que debamos seguir para obtener la condición de observador en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y con mucho gusto les facilitaremos la información solicitada.

Muchas gracias por examinar la presente solicitud.

(Firmado) John Norton **Moore**  
Director

Walter L. **Brown**  
Profesor de Derecho

---

\* Se produce tal como se recibió, en el idioma original en el que fue presentado.